

## FICHA INFORMATIVA AD/002/2016

**PARA:** Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan

**DE:** Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez.- Jefa de Compras y Adquisiciones.

Por este medio nos permitimos solicitar a esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan, su autorización para llevar a cabo la compra de una **PRÓTESIS CERVICAL** (material requerido por medico tratante), para la empleada "María del Rosario Moreno Ortiz" quien será intervenida quirúrgicamente a consecuencia de un **RIESGO DE TRABAJO**.

A continuación mencionamos los detalles generales de esta Posible Adquisición:

- Costo Total estimado de la Prótesis \$119,622.19 (ciento diecinueve mil seiscientos veinte dos pesos 19/100 M.N.)
  - Se habla de un costo total estimado en virtud de que no es seguro que se utilicen la totalidad del material requerido, y se tendrá conocimiento hasta el momento de la cirugía.
- Proveedor Único que cuenta con el total del material requerido por el médico tratante: TRAUMA SERVICE INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.
- Material requerido:
  - 10 Tornillos Facetarios Cervicales
  - 2 Barras
  - 1 cross-link
  - 1 injerto oseo 30 CC.
- Se cotizó con 9 proveedores mas sin embargo solo TRAUMA SERVICE INTERNATIONAL, S.A. DE C.V. maneja el tipo de injerto que se necesita; cabe mencionar que el Médico tratante da visto bueno al material de el proveedor el cual es compatible biológicamente con la empleada "María del Rosario Moreno Ortiz".

La compra se fundamenta en el artículo 53 Fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco., el cual menciona que: "Procede la adjudicación sin sujetarse o concurso previo en los siguientes casos:"

Av. Laureles No. 1151 Col. FOVISSSTE Zapopan, Jalisco CP 46149  
Tel. 3836 3444



**1.- “Cuando sea necesario adquirir o arrendar un bien o servicio con características o marco específico que solo un proveedor pueda proporcionar, o cuando los bienes o servicios previamente adquiridos se encuentren en periodo de garantía y esto se lleve implícito un costo adicional para reparar el bien.”** Así como para información de la Comisión de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan.

Por lo anteriormente expuesto se pone a su consideración la compra descrita anteriormente.

A t e n t a m e n t e  
Zapopan, Jal., 21 de Enero del 2016



**C. Gerardo José Núñez Murra**  
Coordinador Administrativo



**Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez**  
Jefe de Compras y Adquisiciones